

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 88/19-BIS

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 88/19-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS NO CONCESIONADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 (once) horas del día 14 (catorce) de enero de 2020, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 88/19-Bis, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
2. **PROVEEDORA DE INSUMOS ALDRETE, S.A. DE C.V.**
3. **ARNOLDO VILLA ACOSTA**
4. **EL ALMACEN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

Primera: Se aclaran los anexos 8 y 9 de las bases de la presente licitación, las especificaciones solicitadas son mínimas.

Segunda: Se aclaran los anexos 8 y 9 de las bases de la presente licitación, específicamente en el concepto 40 en la descripción del bien requerido, se deberá agregar de mínimo 60 gramos.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la LAACSECH, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 88/19-BIS

electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, el Lic. Daniel Ponce de León Domínguez por la Proveeduría Municipal, quien solventara las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

1. **EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener la siguiente pregunta:

PREGUNTA 1: En el ANEXO 8. En los renglones 26 y 27, solicitan Limpiador de cloro al 5.4% hipoclorito, para que el Hipoclorito haga su función es necesario fabricarlo al 10% con el 5.4% no hace su función, solicito al convocante si se es posible ofertarlos al 10%

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 8 y 9 de la partida única, eliminándose el concepto 26 y en lo que respecta al concepto 27 las características solicitadas son mínimas.

No se tienen más preguntas.

Se hace constar que el participante **PROVEEDORA DE INSUMOS ALDRETE, S.A. DE C.V.** presento preguntas, sin embargo no presenta escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación, de conformidad con el artículo 59 fracción III de la Ley de la Materia

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 88/19-Bis**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

AVA

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 88/19-BIS

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 11:45 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. PABLO GERARDO RIOS VILLAGOMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. HECTOR ABIRAM PAYAN BELTRAN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR – POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL


LIC. DANIEL PONCE DE LEÓN DOMÍNGUEZ
VOCAL – POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL


LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
INVITADA – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	Martin Valtierrez	
PROVEEDORA DE INSUMOS ALDRETE, S.A. DE C.V.	Miguel Sotelo	
ARNOLDO VILLA ACOSTA	Arnoldo Villa A	Arnoldo Villa A



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 88/19-BIS

EL ALMACEN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	<i>Oscar Borunda Marquez</i>	<i>[Signature]</i>
DIANA MARIA VILLALOBOS ARAGÓN		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 88/19-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS NO CONCESIONADAS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020.

AVA